



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002214-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a si se ha planteado la Junta derivar los fondos que ha reservado para celebrar en León, Zamora y Salamanca actos por el Día de Castilla y León a la mejora de los servicios de sanidad o educación en estas provincias.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002196 a PE/002227.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de febrero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, procurador de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

Este lunes el consejero de la Presidencia de la Junta, Luis Miguel González Gago, anunciaba que el gobierno autonómico extenderá los actos festivos del Día de Castilla y León a todas las capitales de provincia de la comunidad, así como a las ciudades de Ponferrada, Aranda de Duero y Miranda de Ebro.

Por otro lado, uno de los objetivos planteados por el consejero para extender los actos festivos a las doce principales municipios de la comunidad es el de “divulgar la idiosincrasia de la Comunidad” por todas las provincias que forman la misma. Un hecho tras el cual, sin duda, se esconde la falta de arraigo y de identidad respecto a esta comunidad en la mayor parte de nuestra sociedad y, especialmente, en las tres provincias leonesas, en las que los actos por dicho Día se consideran totalmente prescindibles.

Por otra parte, hemos de recordar la dificultad que tienen nuestras instituciones para poder mantener los servicios públicos, como la Sanidad o la Educación, con dificultades para poder mantener la prestación de los mismos y su calidad, especialmente en el medio rural, por lo que consideramos sería más provechoso en el caso de las provincias de León, Zamora y Salamanca que los fondos que la Junta ha reservado para celebrar en ellas actos por el Día de Castilla y León se deriven a la mejora de los servicios públicos de Sanidad o Educación en estas provincias.

PREGUNTA:

¿Se ha planteado la Junta derivar los fondos que ha reservado para celebrar en León, Zamora y Salamanca actos por el Día de Castilla y León a la mejora de los servicios de Sanidad o Educación en estas provincias?

Valladolid, a 6 de febrero de 2024

EL PROCURADOR



Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

grupo.uplsy@ccyl.es